

Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Página	1 de 6

### 1. OBJETIVO

Establecer la metodología que permita formular el Plan de Desarrollo de la Institución Universitaria mayor de cartagena para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos a partir de las políticas y el direccionamiento estratégico.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, de la Institución Universitaria mayor de cartagena.

#### 3. RESPONSABLE

Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad y profesionales de apoyo en Planeación.

#### 4. DEFINICIONES

**Plan de Desarrollo:** Es una herramienta gerencial institucional, articulado y coherente con las tendencias nacionales e internacionales de las Instituciones de Educación Superior, el cual permite establecer los lineamientos estratégicos necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la Institución y de las diferentes unidades que la constituye n, en el largo Plazo.

**Políticas:** Hacen alusión a las normas generales de dirección que la institución quiere promover. Es la declaración de la voluntad institucional o de un compromiso. Las políticas son de largo plazo y definen el ser de una institución.

**Objetivos:** Expresan lo que la institución debe realizar *(qué)* para que las políticas se hagan realidad y la organización pueda alcanzar sus metas. L os objetivos pueden ser de largo plazo porque apuntan al cumplimiento de la misión (estratégicos) y de corto plazo (operativos).

**Estrategia:** Es un curso de acción a largo plazo conscientemente deseado y determinado de forma anticipada, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos de la Universidad.

**Metas:** Valor cuantitativo, tangible, para hacer visible un objetivo específico. Un objetivo puede tener más de una meta. Las metas expresan una situación deseable y posible de alcanzar en un período de tiempo pre establecido.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación y	Drofosional SIC	Director de Planeación y
Mejoramiento de la Calidad	Profesional SIG	Mejoramiento de la Calidad



Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Pagina	2 de 6

**Responsables:** Los planes en la institución generalmente plantean un área responsable de la ejecución, en donde se debe realizar las actividades y tareas necesarias para que el objetivo y su meta se cumplan.

**Plazos:** Se establecen para cada meta, identificando una fecha de inicio y una fecha de finalización, determinando el mes y el año.

### 5. CONTENIDO

### **5.1 GENERALIDADES**

La Oficina de Planeación debe establecer las metodologías para el direccionamiento estratégico y será la encargada de liderar cada una de las fases identificadas para la formulación de los planes estratégicos. Este procedimiento se empleará cuando sea estrictamente necesario diseñar, actualizar o re formular con pertinencia y objetividad el Plan de Desarrollo Institucional.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad	Profesional SIG	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad



Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Pagina	3 de 6

### **5.2. PROCEDIMIENTO**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Revisar Planeación Estratégica	Revisar las políticas del Plan de Desarrollo Nacional y Distrital en materia de educación superior y diagnóstico institucionales	Director De Planeación Y Mejoramiento De La Calidad /Profesionales de apoyo en Planeación Institucional	Plan Nacional de Desarrollo. Plan Desarrollo Distrital Análisis del contexto
Construir Plan De Desarrollo	Establecer las políticas generales de los Planes a seguir, estrategias y acciones conjuntas con los funcionarios de los niveles profesional y ejecutivo	Consejo Directivo/ Rectoría/ Vicerrectora/ Decanos de Facultad/ Partes Interesadas	Proyecto del Plan de Desarrollo institucional
Consolidar Plan De Desarrollo Institucional	El equipo de planeación realiza la Consolidación del documento del plan de desarrollo de acuerdo a los resultados obtenidos en la actividad anterior	Equipo de Planeación Rectoría	Proyecto del Plan de Desarrollo institucional
Presentar Para Aprobación	La Rectoría presenta el proyecto del Plan De Desarrollo Institucional al consejo directivo para su aprobación.  En caso de que el nuevo plan de desarrollo sea aprobado por el consejo directivo, este deberá ser adoptado mediante un acuerdo emitido por secretaría general, este acuerdo será publicado en la página web institucional. Para ello el secretario general deberá realizar solicitud de publicación a comunicaciones.	Rectoría	Acta
Socializar Plan De Desarrollo Institucional	El plan de desarrollo será divulgado a las partes interesadas a través de los diferentes medios de comunicación institucionales (Correo electrónico, software institucional, pagina web)	Profesionales de apoyo en Planeación Institucional	Página Web o Correo electrónico
Implementar Plan De	El plan de desarrollo institucional	Líderes de Macro	Evidencias del plan de

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad	Profesional SIG	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad



Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Pagina	4 de 6

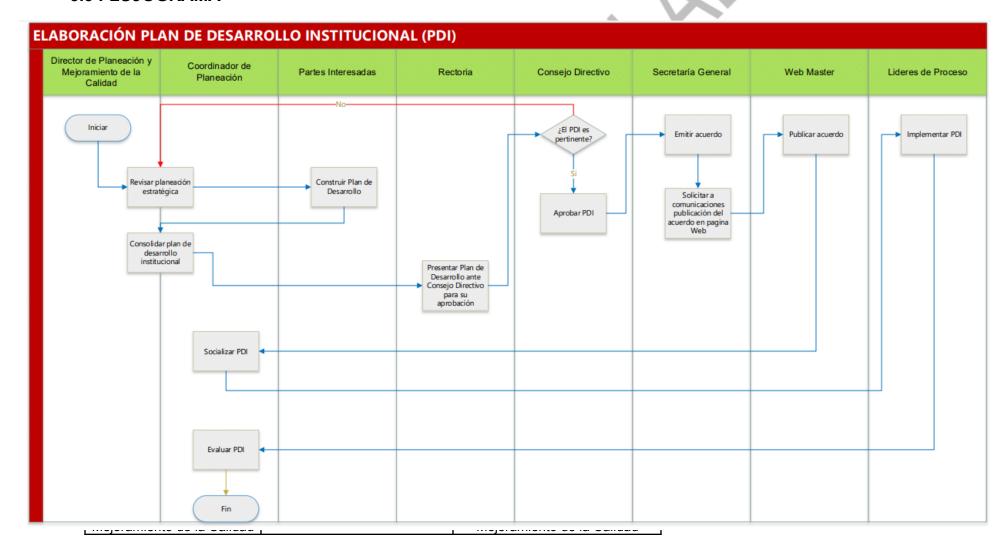
Desarrollo Institucional	será implementado por medio de los planes de acción definidos por los líderes de proceso (Ver procedimiento Plan de acción PR-PI-002)	procesos y proceso	acción
Evaluar Plan De Desarrollo Institucional	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional	Profesional de apoyo en Planeación Institucional	Plataforma WAS
Modificaciones al Plan de Desarrollo Institucional	Realizar Mesas de Trabajo anuales, donde se analicen los avances del Plan de Desarrollo de la vigencia inmediatamente anterior y proponer ajustes de ser necesarios, considerando las metas planteadas (o antes si los cambios Institucionales o del contexto así lo ameriten)	Consejo Directivo/ Rectoría/ Vicerrectora/ Decanos de Facultad/Equipo de Planeación Institucional Líderes de Procesos Partes Interesadas	Plan de Desarrollo Institucional Ajustado (Si aplica) Acta

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad	Profesional SIG	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad



Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Pagina	5 de 6

### **5.3 FLUJOGRAMA**





Código	PR-PI-001
Versión	6
Fecha	22/06/2021
Pagina	6 de 6

## **6. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Plan de Desarrollo Nacional vigente Plan de Desarrollo Departamental vigente Plan de Desarrollo Distrital vigente

Plan de Desarrollo Institucional anterior.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLE DE APROBACION	
0	15/09/2009	Elaboración del documento	Representante de la dirección	
1	26/04/2013	Modificación actividad 2	Representante de la dirección	
2	04/04/2016	Adición de actividad 7 y registro	Representante de la dirección	
3	24/07/2018	Modificación sección 7	Coordinador SIG	
4	16/09/2019	Modificar actividad 3: proyectar y elaboración documento del plan de desarrollo – Responsable: igual, Registro: Plataforma WAS Modificar en actividad 4 el registro: Acuerdo Modificar actividad 5: Eliminar Bigant y reemplazar por WAS Actividad 6: Modificar registro por WAS y eliminar formato FT-PI-022	Director de planeación y mejoramiento de la calidad	
5	7/02/2020	Modificación de actividades 3 y responsables. Se agrega flujograma y se eliminan Anexos dando cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de control de información documentada.	Director de planeación y mejoramiento de la calidad	
6	22/06/2021	Cambio de logo y denominación de los cargos por cambio de carácter institucional	Director de planeación y mejoramiento de la calidad	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad	Profesional SIG	Director de Planeación y Mejoramiento de la Calidad